



Comisión Estatal del Agua

RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO a) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO "PROGRAMACIÓN DE OBRAS CON PROJECT"

I. ANTECEDENTES Y RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Derivado del Plan Anual de Capacitación 2013, el cual tiene entre otros el objetivo de actualizar y desarrollar los conocimientos técnicos del personal, encaminado a un desarrollo de competencias y habilidades que nos permitan propiciar la eficiencia en el funcionamiento de las diferentes áreas, aunado a la necesidad de mantener actualizada la información del sistema de información hídrica de conformidad con lo señalado en el numeral 7 y 11, del Reglamento de la Ley del agua del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracciones XIV, XX, XXVI y XXXIII de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone la contratación de la empresa denominada **Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.**, para que imparta el curso de Capacitación Especializada al personal de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y saneamiento, denominado "Programación de Obras con PROJECT" el cual persigue los siguientes objetivos:

Proporcionar a los participantes una metodología de planeación, programación y control de obras, que contemple principalmente alcance, tiempo y costo.

Utilizar en la programación y control de obras, la herramienta de Microsoft Project, con el fin de lograr un mejor control en su desarrollo y optimizar los recursos, materiales, equipos y humanos que se encargan de esa labor.

Este tipo de cursos está dirigido a los ejecutivos encargados de la planeación, programación, supervisión y ejecución de proyectos.

Beneficios:

Obtener un manejo eficiente del programa de Microsoft Project para la coordinación y Organización de las obras asignadas, logrando con esto un buen aprovechamiento de los recursos y controlar las actividades asignadas.

Lo que pretende alcanzarse mediante el temario siguiente:

COMENZAR UN PROYECTO.

- Conociendo Project.
- Establecimiento de la tarea principal del proyecto.
- Configuración de los parámetros del proyecto.
- Creación y modificación del calendario laboral.



Comisión Estatal del Agua

- Información del proyecto.

PERSONALIZACIÓN DE VISTAS, TABLAS Y CAMPOS.

- Creación de vistas.
- Creación de tablas.
- Personalización de campos.
- Uso de tablas.

ADMINISTRAR LAS TAREAS DEL PROYECTO.

- Fases o tareas Resumen (Definición del WBS del Proyecto).
- Tareas Cero (hitos).
- Listado de Tareas.
- Como determinar la duración de las tareas.
- Vincular tareas (creación de la ruta crítica del proyecto).
- Análisis y reducción de la red de trabajo de acuerdo a la teoría de las restricciones (Tipos de vinculación entre tareas).

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO.

- Tipos de tareas para el manejo de recursos (Unidades fijas, trabajo fijo, duración fija).
- Tipo de recursos (Trabajo, Materiales, costos).
- Definición de los recursos.
- Ingresar y asignar los recursos a las tareas.
- Vista gráfico de recursos, uso de recursos, uso de tareas.
- Redistribuir recurso.
- Como corregir los recursos de las tareas para evitar la sobre-asignación.

ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO A LAS TAREAS DEL PROYECTO.

- Ingresar el costo de cada tarea.
- Ingresar el costo del recurso.
- Flujo de efectivo.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

- Guardar la Línea base
- Cambio de tablas al establecer la línea base
- Establecimiento de la Línea de progreso.
- Avance de Obra (Avance de tareas fases y proyectos).
- Algunos cambios en la duración y el costo de la tarea a través de la modificación de los recursos.
- Reprogramación de un proyecto.

MOSTRAR DATOS CONDICIONADOS.

- Ordenar.
- Filtros y autofiltros.
- Esquemas y agrupar por.

MÉTODO DEL VALOR AGREGADO.

- Valores principales (CPTP, CRTR, CPTR).
- Análisis con valores principales (Valores de programación, acumulado y de costos estimados previstos).
- Crear informes.
- Generar la curva "s" de la programación.
- Control y avance del proyecto por semanas.



Comisión Estatal del Agua

LISTADO DE ASISTENTES

MARTÍNEZ CRUZ RICARDO	SUPERVISOR DE OBRA
PÉREZ VILLAS ROBERTO MAURICIO	TOPOGRAFO "A"
MORALES SANDOVAL JAIME ANTONIO	JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
PARTIDA HERNÁNDEZ SERGIO ENRIQUE	GEOTECNISTA
CARREÓN MENDEZ MARCO ANTONIO	GEÓLOGO
YASUTAKE KIMOTO LILIANA	SUPERVISOR DE PROYECTOS
CHAVEZ NOLASCO ANTONIO	SUPERVISOR DE OBRA
JIMÉNEZ FERRER GERARDO	SUPERVISOR DE OBRA
PÉREZ ROSALES ESPERANZA	SECRETARIA
HERRERA ZARAGOZA KARLA IVETTE	SECRETARIA
AVILA CHAVARÍN MIGUEL	SUPERVISOR DE COLECTORES Y TÚNELES
ROBLES DE LEÓN JULIO	SUPERVISOR DE COLECTORES Y TÚNELES
VALDIVIA HERNÁNDEZ ADAN	SUPERVISOR DE COLECTORES Y TÚNELES
MALDONADO OROZCO LUIS ENRIQUE	COORDINADOR EN TRATAMIENTO DE AGUA
HERNÁNDEZ DE LA TORRE HÉCTOR MANUEL	GEÓLOGO

De acuerdo a lo anterior y toda vez que conforme a los oficios número GP-200/2013 y GP-278/2013, signado por la Gerente de Personal, Leticia Fabiola Cuán Ramírez, en el cual se solicita el apoyo para la elaboración del contrato de prestación de servicios con el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., por lo que se determina llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, respecto de la impartición del curso de capacitación respectivo, en virtud de que la temática incluida en el citado curso será implementada de manera específica atendiendo las necesidades propias en las funciones de dicha Dirección, siendo necesario puesto que se está por iniciar las obras para el Sistema de Abastecimiento de Agua a Guadalajara, a través de la Presa Purgatorio y es indispensable el manejo de esta herramienta importante, para desarrollar y programar las actividades o tareas primordiales que permiten llevar el control y ruta crítica de las obras que se ejecutarán, así como, llevar el avance de las mismas; es que la Gerencia de Personal se dio a la tarea de realizar un análisis considerando tiempo de ejecución, costo, temario y ubicación de las instalaciones en donde se impartiría el curso, llegando a la conclusión que el proveedor citado se ajusta a las necesidades requeridas para su adjudicación, por ser además el único que imparte de forma específica la temática respectiva.

II.- FUNDAMENTACIÓN

Por lo que en apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y artículo 8 fracción V inciso a) del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que a la letra dice:

ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:



Comisión Estatal del Agua

1.- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"

ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V, INCISO A) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:

a).- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"

III.- CRITERIO DE EFICACIA

Este criterio se toma debido a que si recurrimos al procedimiento de Adjudicación Directa, se tendrá cuidado de seleccionar a la empresa o persona física que garantice la ejecución de estos servicios con mayor eficacia, toda vez que se asegurará que la empresa o persona física que resulte seleccionada, cumpla con los requisitos de experiencia, capacidad técnica, económica y administración, y además contar con la disponibilidad inmediata de responder a la invitación. Y toda vez que el hecho de realizar un concurso por invitación implica un tiempo promedio de 03 días, en tal sentido, el costo en función para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en cuanto a realizar los servicios objeto del presente dictamen en alguna de las dos modalidades mencionadas no presenta ninguna eficacia, por lo anteriormente expuesto se determina el procedimiento de adjudicación directa.

IV.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El curso de capacitación especializado se impartirá de la siguiente manera: los días 31 de mayo de 2013, 7, 8, 14, 15 y 22, de junio de 2013, en un horario los días viernes de 16:00 a 20:00 horas, y sábados de 8:00 a 14:00 horas.

V.- IMPORTE DE LOS SERVICIOS

Una vez evaluados y conciliados el precio de la actividades a realizar, el importe del Curso de capacitación Especializado "Generadores de Obra de Estructura" motivo de la presente resolución es de **\$19,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos,00/100, Moneda Nacional)**, mas el impuesto al valor agregado, correspondiendo **\$3,120.00 (tres mil ciento veinte pesos, 00/100, Moneda Nacional)**, siendo el importe total la cantidad de **\$22,620.00 (veintidós mil seiscientos veinte pesos, 00/100, Moneda Nacional)**.

VI.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para cubrir las erogaciones que se derivan del curso de capacitación especializado objeto de la presente resolución, se cuenta con recursos del programa Gasto Corriente/Recursos Propios 2013, número de Cuenta [REDACTED] con afectación a la partida 3342 del rubro de Capacitación-Especializada.

VII.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno del Estado, el cual establece en su fracción I, que las



Comisión Estatal del Agua

dependencias podrán contratar servicios con características especiales previa justificación de quien lo solicite, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, el cual estipula que las dependencias podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos conforme a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, la cual deberán estar fundadas y motivadas en los criterios de economía, eficacia y eficiencia para obtener las mejores condiciones para el Estado complementando así lo dispuesto por el artículo 19 fracción III inciso b) último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, así como que deberá de constar por escrito y firmado por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos, por consiguiente, esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco procede a iniciar la contratación del curso de capacitación especializado denominado **"PROGRAMACIÓN DE OBRAS CON PROJECT"**, de la siguiente manera.

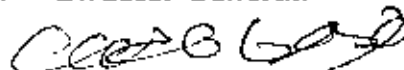
1.- Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco contratará para la ejecución del curso de capacitación especializado denominado: **"PROGRAMACIÓN DE OBRAS CON PROJECT"**, al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., de acuerdo a los motivos y fundamentos antes señalados.

2.- Notifíquese a la empresa denominada, Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., a través de su representante legal, para efecto de que formalice el acuerdo de voluntades respectivo.

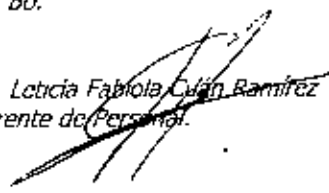
Guadalajara, Jalisco, 30 de mayo de 2013.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".


Ing. Felipe Tito Lugo Arias
Director General.



Vo. Bo.


Lic. Leticia Fabiola Cuján Ramírez
Gerente de Personal.